

ACTA DEL VII PREMIO NACIONAL DE PRENSA ESCRITA MARCELO JELEN



Marcelo Jelen. Foto: Iván Franco

PREMIO NACIONAL DE PRENSA ESCRITA

El jurado del VII Premio Nacional de Prensa Escrita Marcelo Jelen, reunido en la Oficina Regional de Ciencias para América Latina y el Caribe UNESCO Montevideo a las 16.30 horas del jueves 29 de abril de 2023, analizó 31 artículos, publicados en una decena de medios de todo el país, que se presentaron bajo 17 firmas, cumpliendo los requisitos de la convocatoria.

Como todos los años, el Jurado reitera los conceptos fundamentales de la convocatoria que marcan el significado de este reconocimiento: *“El premio de periodismo Marcelo Jelen busca destacar aquellos trabajos periodísticos que son ejemplos claros de lo que las sociedades esperan de esta institución clave para el sistema de frenos-y-contrapesos que debe estar en pleno funcionamiento para la consolidación de nuestras democracias.”*

“Se busca un periodismo que mantenga vigilancia sobre los y las poderosos, sean estos los gobiernos, las corporaciones, el Poder Judicial, los parlamentos, las Iglesias, las ONGs, o las élites sociales; que informen con contexto, que investiguen las violaciones de derechos humanos, los crímenes ambientales, los problemas transfronteros y otros casos de la contemporaneidad”.

“No dudamos que un periodismo profesional, de calidad y ético es pieza clave en el rompecabezas para el avance de los objetivos de desarrollo sostenible, o sea, de sociedades más democráticas, con más desarrollo inclusivo y con protección y promoción de los derechos humanos de todos y todas.”

Varios de los artículos presentados en esta séptima edición cubren los parámetros establecidos, con coberturas periodísticas que desnudan situaciones de violación de derechos humanos, develan casos de abuso de poder, advierten sobre problemas medioambientales o reflejan la vivencia de sectores vulnerables de la población, incluso en episodios de repercusión internacional que el Jurado reconoce más allá de premios o menciones.

El Jurado utilizó nuevamente una metodología de análisis crítico sobre cada trabajo antes de sesionar con una propuesta de cinco notas por cada miembro, que permitió coincidir en cinco artículos que recibirán el reconocimiento en la presente edición: uno premiado y cuatro mencionados.

Dos de los trabajos seleccionados abordan temas de importancia social: por un lado el de las personas en situación de calle y la ineficiente respuesta del Estado; y, por otro, el de la actual incidencia de las instituciones religiosas en la cárcel de mujeres. Otros dos, destacaron por su abordaje de incidentes políticos: uno respecto a la denuncia de espionaje sobre parlamentarios y otro sobre el negociado de un balneario en el departamento de Rocha. Finalmente, se reconoce un artículo sobre medioambiente, que alerta sobre las políticas energéticas del gobierno.

Se debe reiterar lo que el Jurado ha subrayado sobre la situación que atraviesa el periodismo uruguayo como consecuencia de la pérdida de fuentes de trabajo y la concentración de medios en pocos grupos económicos, que se refleja en los artículos presentados, donde fueron escasos los textos que alcanzaron los estándares de excelencia que se pretenden.

El jurado insiste en que *“es necesario ir más allá”*; y que espera que *“el premio sea un estímulo en la búsqueda permanente por la excelencia, lo que, en el fin del día, se traduce en una búsqueda para hacer que las instituciones y las personas que las manejan rindan cuentas al conjunto de la sociedad”*.

El Jurado, resuelve:

1 - Otorgar el VII Premio Nacional de Prensa Escrita Marcelo Jelen, a **Manuela Aldabe Toribio** por su artículo *“El incendio del hotel Aramaya y la responsabilidad del Estado en la tragedia”*, publicado en **la diaria** el 22 de octubre de 2022.

La tragedia ocurrida en el hotel Aramaya el 17/10/22 desnudó la vulnerabilidad de las personas en situación de calle, con el agravante de que la mayoría de quienes allí estaban alojados de forma transitoria bajo arriendo del Estado eran madres con hijos. El artículo da voz a personas que habitualmente están invisibilizadas, deja constancia de las denuncias sobre las condiciones edilicias y de mantenimiento del hotel, pone en contexto la situación de las madres jefas de hogar y las dificultades para salir de un sistema que terminó con la vida de una de ellas y en la hospitalización de niños y niñas.

2 – Otorgar menciones especiales a los trabajos de los siguientes periodistas:

- **Mariana Abreu**, por su artículo *“Verde dólar. En paralelo al aumento de las emisiones de dióxido de carbono del país y a los negocios para explotar petróleo, el gobierno promueve la segunda transición energética. La mira está en la producción de hidrógeno verde, una actividad incipiente en el ámbito mundial que no está libre de cuestionamientos”*, publicada en **Brecha** el 28 de octubre de 2022.

La nota plantea cómo los cambios de política impulsados en la “segunda transición energética”, según la denomina el actual gobierno, y las proyecciones para la producción de hidrógeno verde con la posible utilización de las reservas del acuífero Guaraní, generan preocupación ante la eventual creación de una nueva industria extractivista en manos de empresas extranjeras. Reflexiona sobre la contaminación que también generan las energías renovables.

- **Guillermo Draper**, por su artículo *“Empresa vinculada a Sartori y Costantini pelea a nivel judicial para quedarse con casi todo un balneario de Rocha”*, publicado en **Búsqueda** el 22 de setiembre de 2022.

La investigación, que denuncia maniobras de un Senador de la República y un empresario argentino para quedarse con más de 2 km de la franja costera rochense para instalar un proyecto inmobiliario privado, es relevante en cuanto a los métodos utilizados y, sobre todo, por la doble condición del legislador, quien oficia de empresario cuando su grupo político posee cargos en la Intendencia que regentea las tierras involucradas en el caso.

- **Lucas Silva**, por su artículo *“Empresa de “seguridad e investigación” con sede en Miami le encomendó a Astesiano la elaboración de “fichas” con “información personal” sobre Mario Bergara y Charles Carrera”*, publicado en **la diaria** el 28 de noviembre de 2022.

Como una de las derivaciones del “Caso Astesiano”, aparece la relación entre el jefe de la seguridad del Presidente de la República y la empresa Vertical Skies, cuyo dueño es un ex militar uruguayo. La investigación revela que la empresa le propuso dinero por tareas de espionaje contra los parlamentarios que presentaron una denuncia judicial por la licitación del Puerto de Montevideo. El artículo expone las potestades que tenía Astesiano en el manejo de la infraestructura de seguridad pública para su uso ilegal en beneficio propio.

- **Camila Zignago**, por su artículo *“Gracias a Dios. En la cárcel de mujeres las iglesias brindan contención emocional, ropa, alimentación y electrodomésticos, en un contexto signado por carencias en los controles estatales”*, publicado en **la diaria** el 24 de diciembre de 2022.

El artículo expone la fuerte presencia de las iglesias en el sistema penitenciario femenino, cumpliendo funciones que corresponden al Estado, y ocupando espacios que el Estado desconoce. La nota profundiza en la situación de la mujer en prisión, que la hace un foco de interés para las iglesias. La investigación es parte de un trabajo final de grado en el que la autora utilizó el pedido de acceso a la información, herramienta fundamental para el ejercicio del periodismo como sujeto de contralor de la cosa pública.

Por el Jurado del VI Premio Nacional de Prensa Escrita Marcelo Jelen, firman:

Constanza Narancio (ONU Mujeres),
Rosa María González (UNESCO),
Lucy Garrido (Cotidiano Mujer),
Carolina Molla (CAINFO),
Roger Rodríguez (Periodista).

29 de abril de 2023